



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 361ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-036-22 (CAGEG-036/2022), para la Adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información; Equipo de Comunicación y Telecomunicación; y Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:00 horas del día 23 de septiembre de 2022 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité, pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/22
C. Omar Ibrahim Cabral Mier Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSG/DAS-1618/18	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0561/2020

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Jeshua Samael Gutiérrez Juárez Representante de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración	C. José Rafael Mata Representante la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende
C. Israel Arturo Elizondo Flores Representante del Centro de Control y Confianza del Estado de Guanajuato	C. Armando Arias Solano Representante de la Secretaría de Seguridad Pública
C. Ricardo Tovar Melecio Representante de la Secretaría de Seguridad Pública	C. José Francisco Gutiérrez Urrutia Representante de la Secretaría de Seguridad Pública
C. Eduardo Cristian Morales Alvarez Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato	C. Luz María Ávalos Carrillo Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato
C. Madian Asurim Juárez Hernández Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato	C. Arturo Israel Tamayo Lira Representante de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato
C. Luis Enrique Melendez Hernández Representante del Secretaría de Gobierno	C. Jaime Fernando Celedón Terrazas Representante del Secretaría de Gobierno
C. Yadira Lucio Zamora Representante de Guanajuato Puerto Interior	C. Elena Flores Cárdenas Representante de Guanajuato Puerto Interior
C. Omar Fonseca Rangel Representante de la Secretaría de Gobierno	C. Adriana Cervantes Durán Representante del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Arturo Segoviano Valdés, Alfredo García Morales, Jaime Fernando Celedon Terrazas, Cecilia Jacqueline Salazar Beade, José Manuel Mendiola Fonseca, Hugo Alfonso Valtierra Calderon, Eduardo Ortiz Salas, José Juan García Morales, Alma Leticia Zavala Torres, Omar Fonseca Rangel, María del Carmen Acevedo Durán y Genaro Villalpando Hernández, representantes de la Secretaría de Gobierno; Víctor Eduardo Rios Oropeza, Leonardo Zamarripa Rodríguez, Marco Andrés Pérez Martínez y Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, representantes de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; Osvaldo Nahum Mendoza Hernández, Juan Antonio Montero Bárcenas, María Margarita Martínez Orozco, Ricardo Tovar Melecio, Laura Judith Valtierra Murrieta, Orlando Ricaño Torres, Enrique Gutiérrez Badillo, Armando Arias Solano y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaría de Seguridad Pública; Felipe Sánchez Venegas, Edgard A. Quiroz Salcedo, Mario Rico García y Luis Enrique Ramos Pérez, representantes de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad; Cinthya Margarita Pérez Hernández y Gonzalo León Zavala, representantes de Guanajuato Puerto Interior; Arturo Israel Tamayo Lira, Afra Verónica Rodríguez Villa, Walter Alejandro Torres Molina y J. Felipe Sánchez Martínez, representantes de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato; Juan Carlos Martínez Hernández y Josefina Hernández Camacho, representantes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato; Adriana Cervantes Durán, Enrique Saavedra Arroyo, Patricia Covarrubias Saavedra y Fernando Núñez Rojas, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato; Rito Macías Negrete, Salvador Villanueva Reynoso, José Domingo de León Rodríguez y Miguel Ángel Barrón Conejo, representantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato; Edenia Vargas Barajas, José Andrés Mireles Pérez, Alejandro Federico Rodríguez Reyna, Francisco Zaragoza Lara y Rafael Galindez Ballesteros, representantes de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato; Israel Arturo Elizondo Flores, Carlos Tavares Ramírez y Carlos Pineda Gómez, representantes del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato; Liliana Lizbet Aguirre Avitua, Adrián Espinosa Villalpando y Sergio Navarro Tejada, representantes de la Universidad Tecnológica de Juventino Rosas; José Rafael Mata, María Noemi Espino Mendieta y Juan Manuel Bustamante González, representantes de la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Omar Ibrahim Cabral Mier, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-036-22 (CAGEG-036/2022), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- Juan Francisco Javier Jiménez Romero
- Informática y oficinas S.A. de C.V.
- Edubytes, S.A. de C.V.
- Accendo Industry, S.A. de C.V.
- Soluciones Abiertas En Telecomunicaciones S.A. de C.V.
- Desarrollos y Soluciones en TI, S.A. de C.V.
- PNNAMOTEC, S.A. de C.V.
- PC Server, S.A. de C.V.
- Dinámica del Centro, S.A. de C.V.
- Sistemas Digitales de Aguascalientes, S.A. de C.V.
- Grupo 27 doce, S.A. de C.V.
- Marcozer, S.A. de C.V.

- **Juan Carlos Jaramillo Plascencia**
- **Consultoría y Capacitación en Soluciones Avanzadas de Seguridad Informática, S.A. de C.V.**
- **Harga Soluciones de ingeniería en Tecnología, S.A. de C.V.**
- **Capa Tres, S.A. de C.V.**
- **Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V.**
- **Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.**
- **Consultoría Tecnológica y Soluciones Integrales Spectrum, S.C.**
- **Nitidata León, S.A. de C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "**Juan Francisco Javier Jiménez Romero**"

Partida 2

Se descalifica su propuesta en la partida 2 ya que se solicita "ACCESS POINT" con las siguientes características:

- 50 usuarios soportados
- Equipo para interior
- Algoritmo de seguridad WPA3
- Soporte para captive portal
- Administración de canales
- Que incluya power injector y eliminador

y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dichas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 4

Se descalifica su propuesta en la partida 4 ya que se solicita "ACCESS POINT EMPRESARIAL" y presenta datos contradictorios entre su propuesta técnica "Anexo A" y el catálogo toda vez que en su "Anexo A" menciona (MARCA TP-LINK, MODELO EAP245) y en el catálogo indica (MARCA TP-LINK, MODELO EAP245 V3), lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.11 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 5 y 6

Se descalifica su propuesta en las partidas 5 y 6 ya que se solicita "REGULADOR DE VOLTAJE 2000 W" y en su oferta técnica "Anexo A" menciona voltaje de 1,000 w, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 12

Se descalifica su propuesta en la partida 12 ya que se solicita "ACCESS POINT" con una conexión para al menos 20 clientes inalámbricos y en su propuesta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 13

Se descalifica su propuesta en la partida 13 ya que se solicita "SWITCHES" con throughput 30 gbit/s y en su propuesta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 15

Se descalifica su propuesta en la partida 15 ya que se solicita "SWITCH CON 24 PUERTOS" que incluya kit de montaje rack y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona que incluye kit de montaje en rack, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el Anexo I.

Partida 16

Se descalifica su propuesta en la partida 16 ya que se solicita "SWITCH" con las siguientes características:

- Compatibles TCP/IP, DHCP, TELNET, SSH, STP, MRSTP, LLDP.
- Capacidad de manejo de 200 VLAN activas.
- Incluya kit de montaje en rack

Y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dichas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de bases de la licitación.

Partida 35

Se descalifica su propuesta en la partida 35 ya que se solicita "Switches 8 puertos PoE++" y en su oferta técnica "Anexo A" menciona switch con 6 puertos PoE+ y 2 puertos PoE++, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. descalficación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "Informática y oficinas S.A. de C.V."

Partida 11

Se descalifica su propuesta en la partida 11 ya que se solicita "COMPUTADORA ESCRITORIO 3 PRO" con fuente de poder: 260 watts máximo y en su oferta técnica "Anexo A" menciona fuente de poder de 500 watts, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 18

Se descalifica su propuesta en la partida 18 ya que se solicita "LECTOR DE CÓDIGO DE BARRA" con ángulo de escaneo de 75 (pitch), y en su propuesta técnica "Anexo A" oferta ángulo de escaneo de 65 pitch, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "Accendo Industry, S.A. de C.V."

Partida 3

Se descalifica su propuesta en la partida 3 en virtud de lo siguiente:

- Se solicita "Solución inalámbrica" con 19 access points y 1 switch PoE de 48 puertos y en su propuesta técnica "Anexo A" no menciona la marca y modelo del switch ofertado.
- Se solicita "catálogo de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen, ficha técnica, marca, modelo" y en el catálogo presentado no menciona marca y modelo del switch solicitado.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.8 y 1.10 del inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificaciones de las bases de la licitación.

Partida 16

Se descalifica su propuesta en la partida 16 ya que se solicita "catálogo de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen, ficha técnica, marca, modelo" y en el catálogo presentado no menciona marca y modelo del switch solicitado, lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.8 y 1.10 del inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificaciones de las bases de la licitación

Partida 17

Se descalifica su propuesta en la partida 17 en virtud de lo siguiente:

- Se solicita "Solución inalámbrica" con controladora física y AP'S de la misma marca y en su propuesta técnica "Anexo A" no menciona el modelo de los AP'S ofertados.
- Se solicita "catálogo de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen, ficha técnica, marca, modelo" y no presenta catálogo.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.8 y 1.10 del inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificaciones de las bases de la licitación.

Partida 22

Se descalifica su propuesta en la partida 22 ya que se solicita "HARDWARE DE SEGURIDAD FIREWALL" marca CHECKPOINT modelo 1600 QUANTUM SPARK, y el licitante participante oferta firewall marca Hillstone modelo Sg-6000-A3000-In12, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 23

Se descalifica su propuesta en la partida 23 ya que se solicita "HARDWARE DE SEGURIDAD FIREWALL" marca CHECKPOINT modelo 1530 QUANTUM SPARK y el licitante participante oferta firewall marca HILLSTONE modelo SG-6000-A200W-IN12, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 25 y 26

Se descalifica su propuesta en las partidas 25 y 26 en virtud de lo siguiente:

- Se solicita "Solución de Telefonía" compuesta de un conmutador y teléfonos los cuales deberán de ser de la misma marca y en su propuesta técnica "Anexo A" no menciona la marca y modelo de los teléfonos ofertados.
- Se solicita "Catálogo de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen, ficha técnica, marca, modelo" y no presenta catalogo para los teléfonos que integran la solución ofertada.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.8 del inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de Ofertas y a lo solicitado en el Anexo I, de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"Soluciones Abiertas En Telecomunicaciones S.A. de C.V."**

Partida 11

Se descalifica su propuesta en la partida 11 ya que se solicita "COMPUTADORA ESCRITORIO 3 PRO" con fuente de poder: 260 watts máximo y en su oferta técnica "Anexo A" menciona fuente de poder de 400 watts, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 31

Se descalifica su propuesta en la partida 31 ya que se solicita "UPS PAQUETES" con regulación de voltaje AVR ó equivalente y en su oferta técnica "Anexo A" no especifica si la regulación de voltaje es AVR o equivalente, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Al licitante **"PC Server, S.A. de C.V."**

Partida 31

Se descalifica su propuesta en la partida 31 ya que se solicita "UPS PAQUETES" y en su oferta técnica presenta datos contradictorios entre su propuesta técnica "Anexo A" y el catálogo toda vez que en su "Anexo A" menciona 8 contactos con respaldo de baterías y sobretensión y en el catálogo indica número de contactos: 6 con respaldo de baterías y sobretensión, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.11 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"Dinámica del Centro, S.A. de C.V."**

Partidas 43, 44, 45 y 47

Se descalifica su propuesta en las partidas **43, 44, 45 y 47** toda vez que en la junta de aclaraciones se precisó que las partidas 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 47 serán adjudicadas a un solo proveedor por tratarse de un proyecto integral, asimismo los teléfonos ip solicitados en las partidas 43, 44, 45 y 47 deberán ser compatibles con los conmutadores solicitados en las partidas 40, 41 y 42 y no presentó oferta para las partidas 40, 41 y 42, lo anterior en contravención a lo establecido en la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"Grupo 27 doce, S.A. de C.V."**

Partida 35

Se descalifica su propuesta en la partida 35 ya que se solicita "Switches 8 puertos PoE++" con las siguientes características:

- Switch 8 puertos PoE++ y en su oferta técnica "Anexo A" menciona PoE+.
- Switch 50W por puerto y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 30W por puerto.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitante de las base de la licitación.

Partidas 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 47

Se descalifica su propuesta en las partidas **43, 44, 45 y 47**, ya que se solicita "TELÉFONO IP" con idénticas características y oferta diferentes precios, toda vez que para la partida 47 oferta costo unitario de \$1,362.38 y para las partidas 43, 44 y 45 oferta costo unitario de \$1,107.18, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 3) del sobre de la oferta económica del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de ofertas.

En virtud de lo anterior se descalifica su propuesta en las partidas **40, 41 y 42** toda vez que en la junta de aclaraciones se precisó que las partidas 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 47 serán adjudicadas a un solo proveedor por tratarse de un proyecto integral, asimismo los teléfonos ip solicitados en las partidas 43, 44, 45 y 47 deberán ser compatibles con los conmutadores solicitados en las partidas 40, 41 y 42, lo anterior en contravención a lo establecido en la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de ofertas.

Al licitante "**Juan Carlos Jaramillo Plascencia**"

Partida 9

Se descalifica su propuesta en la partida 9 ya que se solicita "UPS 15 KVA" con tres años de garantía y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 2 años de garantía, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 30

Se descalifica su propuesta en la partida 30 ya que se solicita "UPS 10KVA" con servicio de instalación, interconexión al centro de carga y arranque del equipo y el licitante menciona la condición de **que si las instalaciones ya realizadas no cumplen con los requisitos por parte del fabricante se cotizarán por separado dichas instalaciones**, lo anterior en contravención de lo solicitado en el Anexo I de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Al licitante "**Consultoría y Capacitación en Soluciones Avanzadas de Seguridad Informática, S.A. de C.V.**"

Partida 22 y 23

Se descalifica su propuesta en la partida 23 ya que se solicitan 9 "HARDWARE DE SEGURIDAD FIREWALL" y en su propuesta económica "Anexo B" presenta múltiples opciones económicas para la partida 23, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 2 del apartado el sobre de la oferta económica del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación. Por lo anterior y por tratarse de un proyecto integral su propuesta en la partida 22 no es sujeta a adjudicación, lo anterior de conformidad con lo previsto en i) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Al licitante "**Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V.**"

Partida 11

Se descalifica su propuesta en la partida 11 ya que se solicita "COMPUTADORA ESCRITORIO 3 PRO" con fuente de poder: 260 watts máximo y en su oferta técnica "Anexo A" menciona fuente de poder de 500 watts, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 13

Se descalifica su propuesta en la partida 13 ya que se solicita "SWITCHES" con throughput 30 gbit/s y en su oferta técnica "Anexo A" cotiza con throughput 24 gbit/s, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de las bases de la licitación.

Partida 14

Se descalifica su propuesta en la partida 14 ya que se solicita "Carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique" y la carta presentada no menciona que responderá por las garantías de refacciones, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.15 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del

apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 18

Se descalifica su propuesta en la partida 18 ya que se solicita "LECTOR DE CÓDIGO DE BARRA" con ángulo de escaneo de 75 (pitch), y en su propuesta técnica "Anexo A" oferta ángulo de escaneo de 65 pitch, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V."

Partida 11

Se descalifica su propuesta en la partida 11 ya que se solicita "COMPUTADORA ESCRITORIO 3 PRO" con fuente de poder: 260 watts máximo y en su oferta técnica "Anexo A" menciona fuente de poder de 500 watts, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "Consultoría Tecnológica y Soluciones Integrales Spectrum, S.C."

Partida 9

Se descalifica su propuesta en la partida 9 ya que se solicita "UPS 15 KVA" con 10 minutos de respaldo a carga plena y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 5 minutos de respaldo, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 30

Se descalifica su propuesta en la partida 30 ya que se solicita "UPS 10KVA" con voltaje de salida 120V, 208V y en su oferta técnica "Anexo A" oferta 220V, 208V, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 31

Se descalifica su propuesta en la partida 31 ya que se solicita "UPS PAQUETES" y en su oferta técnica presenta datos contradictorios entre su propuesta técnica "Anexo A" y el catálogo toda vez que en su "Anexo A" menciona recarga de la batería de 4 a 6 horas (10% al 90%) y en el catálogo indica 9 horas para el 90%, asimismo en su oferta técnica "Anexo A" menciona 10 minutos de respaldo a media carga y en su catálogo menciona 5 minutos a plena carga, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.11 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 43, 44, 45 y 47

Se descalifica su propuesta en las partidas 43, 44, 45 y 47 toda vez que en la junta de aclaraciones se precisó que las partidas 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 47 serán adjudicadas a un solo proveedor por tratarse de un proyecto integral, asimismo los teléfonos ip solicitados en las partidas deberán ser compatibles con los conmutadores solicitados en las partidas 40, 41 y 42 y no presentó oferta para las partidas 40, 41 y 42, lo anterior en contravención a lo establecido en la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "Nitidata León, S.A. de C.V."

Partida 35

Se descalifica su propuesta en la partida 35 ya que se solicita "Switches 8 puertos PoE++" y en su oferta técnica "Anexo A" menciona PoE+, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Aunado a lo señalado en el párrafo anterior, es de resaltar que en los archivos de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, obran las constancias del Procedimiento Administrativo de Rescisión, expediente PAR-07/2020, a través del cual la mencionada Dirección General determinó mediante oficio número DGRMSGC-CEJ-371/2020 de fecha 17 de diciembre de 2020 rescindir a Nitidata León, S.A. de C.V., el contrato número 8900003387, cobrando relevancia que si bien, dicha determinación rescisoria fue impugnada por la empresa en comento, cierto es que la aludida resolución de rescisión se encuentra sub júdice, esto es, pendiente de resolución jurisdiccional al no existir en la especie categoría de cosa juzgada, a virtud de lo cual, conforme al estatus procesal actual de las actuaciones que han sido notificadas en relación a la impugnación en comento, los efectos que nacen de la declaración de rescisión al día de hoy subsisten.

Ofertas Solventes.

Juan Francisco Javier Jiménez Romero, partida 36.

Informática y oficinas S.A. de C.V., partidas 10, 24, 28, 29, 32, 33 y 39.

Edubytes, S.A. de C.V., partida 8.

Accendo Industry, S.A. de C.V., partidas 1, 2, 4, 8, 9, 12, 27, 30, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47.

Soluciones Abiertas en Telecomunicaciones S.A. de C.V., partidas 2, 4, 9, 10, 12, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 36, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 47.

Desarrollos y Soluciones en TI, S.A. de C.V., partidas 9, 10, 28, 29, 30 y 31.

PNNAMOTEC, S.A. de C.V., partidas 5, 6, 10, 28, 29 y 31.

PC Server, S.A. de C.V., partidas 10, 19, 20, 28, 29 y 34.

Dinámica del Centro, S.A. de C.V., partidas 1, 9, 10, 19, 20, 21, 28, 29, 30, 31, 34 y 46.

Sistemas Digitales de Aguascalientes, S.A. de C.V., partidas 1, 25, 26, 27, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47.

Grupo 27 doce, S.A. de C.V., partidas 1, 2, 4, 9, 10, 12, 13, 18, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 36, 39 y 46.

Marcozer, S.A. de C.V., partidas 19 y 20.

Harga Soluciones de ingeniería en Tecnología, S.A. de C.V., partidas 5, 6 y 38.

Capa Tres, S.A. de C.V., partidas 3, 25 y 26.

Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V. 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 12, 15, 16, 17, 24, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47.

Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V., partidas 9, 10, 24, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 39.

Consultoría Tecnológica y Soluciones Integrales Spectrum, S.C., partidas 4, 10, 12, 28, 29, 36 y 46.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso k) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "Informática y Oficinas, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
24	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	1	\$ 20,537.71
32	COMPUTADORA ESCRITORIO 2 PRO	2	\$ 40,603.88

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$ 61,141.59

Al licitante "Accendo Industry, S.A. de C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
8	KIT AUTOMOTRIZ ENTRENADOR DE ACTUADORES	1	\$ 370,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
35	Switches 8 puertos PoE++	13	\$ 107,367.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$ 477,367.00

Al licitante "Soluciones Abiertas en Telecomunicaciones, S.A. de C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	Access Point	2	\$ 11,472.40

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$11,472.40

Al licitante "PC Server, S.A. de C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
19	IMPRESORA B/N MEDIANA	10	\$ 62,640.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$ 62,640.00

Al licitante "Dinámica del Centro S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
20	IMPRESORA B/N GRANDE	10	\$ 121,788.40
21	IMPRESORA LASER COLOR MEDIANA	7	\$ 101,491.88
34	IMPRESORAS LASER MONOCROMATICAS	1	\$ 4,522.84

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$ 227,803.12

Al licitante "Sistemas Digitales de Aguascalientes, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
27	CONMUTADOR	1	\$ 92,470.79
46	TELEFONO ANALOGICO	10	\$ 4,185.30

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$ 96,656.09

Al licitante "Grupo 27 Doce, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	TELÉFONO IP	15	\$ 20,435.70

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
9	UPS 15 KVA	1	\$ 160,066.93
10	UPS 750 VA	3	\$ 3,555.45
12	ACCESS POINT	6	\$ 16,988.88
26	CONMUTADOR	1	\$ 96,322.12
28	UPS 750 VA	50	\$ 59,257.50
29	UPS 750 VA	110	\$ 130,366.50
30	UPS 10KVA	1	\$ 126,673.95
31	UPS PAQUETES (1500 VA)	25	\$ 63,109.75
33	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	1	\$ 18,200.45
36	Acces point	1	\$ 2,535.62
39	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	15	\$ 273,006.75

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
4	ACCESS POINT EMPRESARIAL	4	\$ 11,325.92
13	SWITCHES	1	\$ 1,110.31
25	CONMUTADOR	1	\$ 121,765.26

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 1,104,721.09

Al licitante "Harga Soluciones de Ingeniería en Tecnología, S.A. de C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
38	Acondicionador de Línea Eléctrica	1	\$ 449,774.54

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$ 449,774.54

Al licitante "Capa Tres, S.A. de C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
3	SOLUCION INALAMBRICA	1	\$ 424,552.17

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados

Total adjudicado: \$ 424,552.17

Al licitante "Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
5	REGULADOR DE VOLTAJE 2000 W	24	\$ 18,959.04
6	REGULADOR DE VOLTAJE 2000 W	36	\$ 28,438.56
37	Switches 24 puertos PoE++	13	\$ 1,246,185.59

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
15	SWITCH 24 PUERTOS	4	\$ 99,600.00
16	SWITCHES	1	\$ 49,900.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$ 1,443,083.19

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente Acta y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 20 mediante oficio de firma electrónica DGA/DASG/02786/2022 de fecha 19 de septiembre de 2022 del Lic. Genaro Villalpando Hernández, Director de Adquisiciones y Suministros de la Secretaría de Gobierno.
- Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 36 mediante oficio de firma electrónica SSP/CGA/0009743-22 de fecha 22 de septiembre de 2022 de la C.P. Gabriela Anguiano Delgado, Coordinadora General Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública.
- Se hace constar que a pesar de que para la partida 17 hay propuestas que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados, no se cuenta con recursos adicionales para su adquisición, según oficio de firma electrónica DRMyS/162/2022 de fecha 21 de septiembre de 2022 de la C.P. Noemi Gallardo Fuentes, Encargada de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y

Movilidad, según oficio 0164 de fecha 12 de septiembre de 2022 suscrito por el Ing. José Guadalupe Tarcisio Rodríguez Martínez, Secretario de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, por lo anterior, el Comité determina cancelar dicha partida, ya que de continuar con el procedimiento de compra se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la dependencia/entidad solicitante, lo anterior con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

- d) Se hace constar que a pesar de que para el grupo de partidas conformado por las partidas 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 47 hay propuestas que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados, no se cuenta con recursos adicionales para la adquisición de las partidas 40, 41 y 42 según oficio de firma electrónica OPD-GTO-1582/2022 de fecha 21 de septiembre de 2022 del C. Miguel Ángel Barrón Conejo, Encargado del Despacho de la Dirección de Administración de CONALEP Guanajuato. Por lo anterior, el Comité determina cancelar dicho grupo de partidas, ya que de continuar con el procedimiento de compra se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la dependencia/entidad solicitante, lo anterior con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- e) Las partidas 11, 14, 22 y 23 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- f) Las partidas 7 y 18 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10%, en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
7	\$ 2,200.00	\$ 4,000.00
18	\$ 1,285.03	\$ 4,216.56

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- g) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **07 de octubre de 2022**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, toda vez que el día 28 de septiembre es considerado inhábil en la ciudad de Guanajuato, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- h) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta del Comité, presenta las partidas 7, 11, 14, 18, 22 y 23 que se declararon desiertas en la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-036-22 (CAGEG-036/2022), para la Adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información; Equipo de Comunicación y Telecomunicación; y Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$871,220.25 I.V.A. incluido, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa o adjudicación directa con cotización de tres proveedores, según corresponda en función del monto de la adquisición para cada dependencia o entidad, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes de Secretaría de Gobierno, Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato y del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esas dependencias y/o entidades presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Así mismo, se solicita al Secretario de este Comité, gestionar la notificación correspondiente a través de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Montserrat Merari Martínez Chowell Gómez

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **15:00 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **23 de septiembre de 2022**, firmando en ella los que intervinieron.